



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

val. 06 x 2

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2007.

VISTO:

EL Expte. nro. 3673/FHCS/SCR/06 sobre Concurso Auxiliar Ordinario para cubrir DOS (2) cargos, en la materia INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, postulantes Profesores CARLOS ADÁN BELLIDO y KARINA EDITH BELMES, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fs. 24 a 28 del sobredicho Expte. consta el acta del jurado en la que se propone al Prof. CARLOS ADÁN BELLIDO como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra objeto del concurso.

Que en el mismo dictamen se propone a la Profesora KARINA EDITH BELMES como Jefa de Trabajos Prácticos de la misma asignatura;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras, lo que exige un análisis integral:

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13/03/07;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar al Profesor **CARLOS ADÁN BELLIDO**, D.N.I. 10.081.201, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 13 de Marzo de 2007 y por el plazo que establece el artículo 25, del Reglamento de Concursos para Auxiliares Ordinarios.

Art. 2) Otorgar dedicación Semiexclusiva. en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

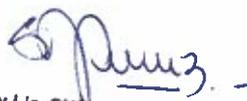
Art. 3) Designar a la Profesora **KARINA EDITH BELMES**, D.N.I. 20.350.889 como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 13 de Marzo de 2007 y por el plazo que establece el artículo 25, del Reglamento de Concursos para AUXILIARES ORDINARIOS.

Art. 4) Otorgar dedicación Semiexclusiva. en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 5) Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Art.6º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 020/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO EIZILONI
DECANO
FHCS UNPSJB